



MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 56-2355  
**RECIBIDO**

DL 740/2 G1-1426 DMP: 3450

CONTRALORÍA GENERAL  
 TOMA DE RAZÓN

**RECEPCIÓN**

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

**REFRENDACIÓN**

REF. POR \$.....  
 IMPUTAC. ....  
 ANOT. POR \$.....  
 IMPUTAC. ....

DEDUC. DTO.....

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1827/00 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES.**

RESOLUCION EXENTA Nº 1

SANTIAGO, - 2 ENE 2004

**VISTO:**

Lo dispuesto en: Los artículos 1º, letras a) y g), y 4º, letras c), f), y g) del D.F.L. Nº 279, de 1960; el D.L. Nº 557, de 1974; los artículos Nºs 5º, 24º y 43º de la ley 18.575, de 1986; el artículo 67º de la Ley Nº 18.834; la ley Nº 19.254 que fija la planta única de la Subsecretaría de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la ley Nº 18.059; la ley Nº 19.915, de Presupuestos del sector Público para el año 2004, el D.S. Nº 28/03, de Transportes; y la Resolución Exenta Nº 1827, de fecha 17 de octubre de 2000.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la ley Nº 19.915, de Presupuestos para el Sector Público, para el año 2004, ha puesto fondos a disposición del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT.
2. Que, lo dispuesto tiene por fin cambiar la dependencia financiera y administrativa de la UOCT.
3. La necesidad consecuente, de adecuar la organización funcional de la Subsecretaría de Transportes, a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos. Y de incorporar en la estructura funcional de la Subsecretaría de Transportes a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT

**RESUELVO:**

- 1.- Complementase la resolución exenta Nº 1827/00, en el siguiente sentido:
  - a) Establécese a contar de esta fecha la Unidad denominada "Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT", como parte de la organización funcional de la Subsecretaría de

*[Handwritten signature]*



Transportes, bajo la dependencia del Subsecretario de Transportes.

b) Esta Unidad estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, Contratado a honorarios con la calidad de Agente Público.

2. Le corresponderá a esta Unidad continuar desarrollando las labores de coordinación interinstitucional de control de tránsito. Manteniendo y ampliando el uso de enfoques tecnificados, para el diseño, selección y ejecución de proyectos de inversión, y materialización de iniciativas de gestión.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**  
Ministro de Transportes y  
Telecomunicaciones  
Subrogante

